

002671

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2020

2015

**APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1542-2015-R-UDH.
DEL 28 DE Diciembre de 2015,**

**RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 007-2017-P-CD-UDH.
DEL 06 DE FEBRERO DE 2017.**

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 007-2017-P-CD-UDH.

Huánuco, 06 de febrero de 2017.

Visto, la Resolución N° 1542-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que, en atención al Artículo 62, inciso 62.3, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Dr. José A. Beraún Barrantes, presenta al Consejo Universitario, para su aprobación, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 de la Universidad de Huánuco; expidiéndose la Resolución N° 1542-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de diciembre de 2015, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

Que, las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto, de conformidad con el Artículo 122 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el Estatuto de la Universidad de Huánuco, establece en su Artículo 24, inciso c, que el Consejo Directivo aprueba los documentos de gestión de la Universidad relacionadas con la administración, incluidos el Plan Estratégico y los planes operativos; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de febrero de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2020 de la Universidad de Huánuco, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo segundo.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución N° 1542-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. R.P. Bernabé Mato-Cori
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco 7 de Febrero de 2017

[Signature]
Abog. Carlos D. Molander Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Consejo Directivo/Rectorado/Vicerrect.Acad./Vicerrect.Invest./DGAdm./Facultades/EPG/Of.Personal/Archivo.

CMM

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1542-2015-R-CU-UDH.

Huánuco, 28 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, en atención al inciso 62.3 del artículo 62 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Dr. José A. Beraún Barrantes, presenta al Consejo Universitario, para su aprobación, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 de la Universidad de Huánuco;

Que, es atribución del Consejo Universitario aprobar, a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la universidad; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2015, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2020 de la Universidad de Huánuco, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Secretario General
 Dr. R.P. Bernabé Mato-Cori
 SECRETARIO GENERAL


 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 RECTOR
 HUÁNUCO - PERU
 Dr. José A. Beraún Barrantes
 RECTOR


 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Secretario General
 HUÁNUCO PERU

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Huánuco 03 de Octubre de 2016
 Dr. Carlos P. Meléndez Martínez
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Rectorado/Vicerrect.Acad./Vicerrect.Invest./DGAdm./Facultades/EPG/Of.Personal/Archivo.

CMM

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL

Docente: *[Firma]*
Fecha: *[Fecha]*





UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 007-2017-P-CD-UDH.

Huánuco, 06 de febrero de 2017.

Visto, la Resolución N° 1542-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que, en atención al Artículo 62, inciso 62.3, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Dr. José A. Beraún Barrantes, presenta al Consejo Universitario, para su aprobación, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 de la Universidad de Huánuco; expidiéndose la Resolución N° 1542-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de diciembre de 2015, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

Que, las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto, de conformidad con el Artículo 122 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el Estatuto de la Universidad de Huánuco, establece en su Artículo 24, inciso c, que el Consejo Directivo aprueba los documentos de gestión de la Universidad relacionadas con la administración, incluidos el Plan Estratégico y los planes operativos; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de febrero de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2020 de la Universidad de Huánuco, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo segundo.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución N° 1542-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco, 7 de febrero de 2017

Abog. Carlos P. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Consejo Directivo/Rectorado/Vicerrect.Acad./Vicerrect.Invest./DGAdm./Facultades/EPG/Of.Personal/Archivo.

CMM

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	5
MODELO EDUCATIVO DE LA UDH	6
VISIÓN	12
MISIÓN	12
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	13
VALORES INSTITUCIONALES	14
EJES ESTRATÉGICOS	15
ARTÍCULOS MISIONALES DEL ESTATUTO UDH	22
GLOSARIO	24





PRESENTACIÓN



La UDH ha cumplido recientemente 25 años de vida institucional desde que fuera creada por Ley N° 25049, habiendo desarrollado en estos años importante labor al servicio de la comunidad, formando profesionales que gestionan el desarrollo en diferentes ámbitos de la actividad pública y privada del país.

En estos años de vida institucional la Universidad de Huánuco ha logrado su consolidación en todos los aspectos de la vida universitaria, como son lo académico, lo político, administrativo y social; en lo académico se imparte educación de calidad que está representada por los altos niveles de empleabilidad de nuestros egresados; en lo político, el ambiente de paz institucional que constituye el marco ideal para afrontar los retos, que se presentan en este nuevo milenio; en lo administrativo, hemos logrado un nivel de eficiencia y eficacia en todos los procesos, siendo ejemplo de ello la rapidez en la resolución de los pedidos de nuestros alumnos; y finalmente en lo social, gozamos de la confianza de la población huanuqueña, que cada vez en mayor número, encarga la formación de sus hijos a nuestra Universidad.

Los tiempos actuales nos plantean nuevos retos que estamos seguros vamos a superar, tales como la acreditación de nuestras carreras, la internacionalización de nuestra actividad educativa y la investigación ligada a la enseñanza y al desarrollo de nuestro entorno.

Mención especial merece el desarrollo de nuestra infraestructura que tiene que complementar lo ya avanzado, hasta el logro de la satisfacción de todas nuestras necesidades académicas y administrativas.

Este nuevo Plan Estratégico 2015-2020, nos encuentra como una institución consolidada en los diferentes aspectos de su funcionamiento y con la convicción de que en los próximos años, se superaran las metas alcanzadas a la fecha.

Dr. José Antonio Beraún Barrantes
Rector

INTRODUCCIÓN

La UDH es una Universidad joven, que a sus cortos 25 años de creación, ejerce importante labor en el desarrollo regional y nacional, sobre todo por la contribución de sus egresados en la actividad pública y privada.

Sin embargo, los nuevos tiempos nos plantean asumir retos que han sido postergados por la labor de consolidación institucional y que ahora se presentan como urgencias para contribuir al desarrollo de nuestro ámbito regional y nacional.

La globalización nos obliga a rediseñar nuestras metodologías de enseñanza, pensando en profesionales que deben adquirir competencias para el desempeño en otras realidades, que prioricen la investigación como actividad esencial para el desarrollo de la sociedad.

El profesional de la UDH debe tener una profunda sensibilidad social que le permita detectar aquellas situaciones que impiden el logro del bienestar social y actuar para aportar soluciones, basadas en una formación humanista, científica y cultural.

El alumno de la UDH debe formarse una identidad institucional que lo impulse a mantener durante toda su vida lazos de fraternidad y permanente comunicación con su Alma Mater; identidad regional y nacional para la preservación y recreación de los valores, costumbres y cultura, que no deben desaparecer ante el avance de otras realidades, sino que deben servirnos para afianzarnos con una identidad propia que mira el futuro con seguridad y confianza en sus capacidades.

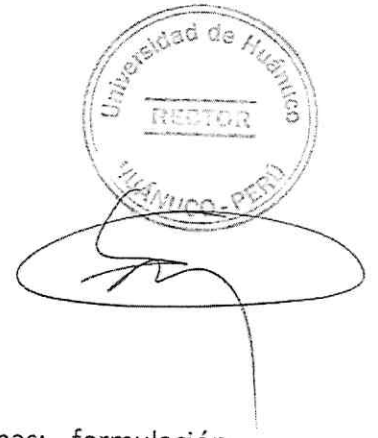
La internacionalización es otra tarea que debemos profundizar en los próximos años, para que nuestros docentes y estudiantes conozcan otras realidades académicas y sociales que les permitan contribuir al logro de la excelencia académica en la UDH.

La UDH ha logrado recientemente la indización de la Revista "Desafíos" y en los próximos años, cada facultad debe conseguir una revista indizada de su especialidad.





METODOLOGÍA



El presente Plan estratégico 2015-2020 consta de cuatro etapas: formulación, implementación, ejecución y evaluación.

La formulación se iniciará con la propuesta de un documento de trabajo que será presentado a los vicerrectores, decanos, Director de la Escuela de Post Grado, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, directores de las EAP, jefes de departamento, coordinadores académicos, jefes de oficinas administrativas, representantes estudiantiles y de graduados, para recibir las sugerencias que permitan la elaboración de un documento consensuado que dirija la marcha institucional en el próximo quinquenio.

La formulación incluye la construcción de la visión al 2020, la misión y los valores que orientaran la labor institucional; así mismo se realizará el diagnóstico institucional de factores internos y externos que condicionan nuestra existencia como institución educativa que ha cumplido 25 años de vida institucional; los ejes estratégicos y los objetivos por eje estratégico son desarrollados por los diferentes actores, que están calificados para esta labor por su conocimiento de nuestra realidad y su compromiso con nuestro desarrollo.

La implementación que será posible con la asignación de estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para el período 2015-2020.

La ejecución que debe estar liderada por la Alta Dirección que debe velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la previsión presupuestaria que las haga posibles.

La evaluación será realizada cada año a través de los planes operativos, determinándose las metas cumplidas y las correcciones necesarias para su cumplimiento a cabalidad.

MODELO EDUCATIVO DE LA UDH

El modelo educativo es el instrumento que nos permite una interpretación de nuestra realidad educativa, para diagnosticar las diferentes situaciones problemáticas dentro de las actividades propias de la universidad y la búsqueda de soluciones para el logro de una educación de calidad. Como parte del Plan Estratégico el modelo educativo también permitirá el logro de objetivos y metas que se plantean en este documento.

El Modelo Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

- El respeto a la persona y la consideración hacia nuestros estudiantes como la razón de ser de la universidad.
- La búsqueda de la verdad como medio para la superación de la persona.
- La práctica de principios democráticos en la comunidad universitaria.
- La práctica de valores que orienten la convivencia pacífica en la sociedad.
- La tolerancia a todas las formas de pensamiento social, político y económico.
- La solidaridad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Nuestro Modelo Educativo tiene los siguientes fines:

- La creación intelectual como tarea fundamental de la universidad.
- La investigación formativa y de alto nivel para contribuir al desarrollo local y nacional.
- La formación de profesionales de alta calidad.
- La proyección social y la extensión universitaria que contribuyan a la solución de los problemas del entorno.



- La acreditación de las escuelas profesionales.
- La internacionalización de nuestra actividad educativa.

Los componentes del Modelo Educativo de la UDH, son:

- Los estudiantes.
- El docente universitario.
- Los planes de estudios.
- La investigación.
- La proyección social y extensión universitaria.
- Gestión de la calidad.
- La internacionalización.
- La infraestructura, equipamiento y las tecnologías de información.
- Bienestar Universitario.



LOS ESTUDIANTES.-

El estudiante de la UDH tiene las siguientes características:

- Es preparado para los estudios universitarios, en el ciclo de estudios generales, donde recibe una preparación propedéutica.
- Es conciente de sus derechos como estudiante universitario y también de sus responsabilidades, las mismas que ejerce atendiendo a principios éticos e imperativos morales que propician una interrelación pacífica y provechosa entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Es capaz de desarrollar procesos de aprendizaje y autoaprendizaje a través de la investigación.
- Participa democráticamente en la elección de la representación estudiantil a los órganos de gobierno.

- Tiene sensibilidad social para identificar y participar en la solución de los problemas sociales de su entorno.
- Está capacitado para el uso de las tecnologías de información a favor de su crecimiento intelectual.
- Es participante activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, buscando siempre la excelencia académica.
- Participa en los procesos de acreditación de su escuela académico profesional.
- Es tolerante con las opiniones, creencias e ideologías diferentes a las suyas y es solidario con los miembros de la comunidad universitaria y la comunidad en general.
- Es respetuoso de la Constitución Política de Perú, las leyes y nomas que rigen el país y la UDH.



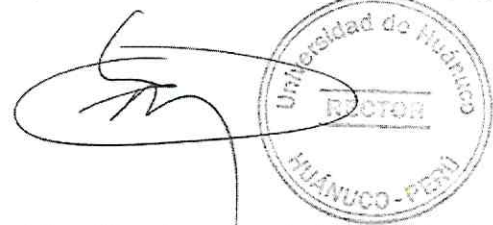
EL DOCENTE UNIVERSITARIO.-

- El profesor de la UDH desarrolla su actividad en interacción con los alumnos, en forma presencial y virtual, buscando la adquisición de competencias intelectuales, procedimentales y actitudinales.
- El docente es un facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje, para que el alumno consiga aprendizajes significativos a través de la solución de situaciones problemáticas de la realidad y en la creación de ambientes de aprendizaje que promueven el debate alturado entre estudiantes, las propuestas de solución y la aplicación del metodo dialéctico para escoger la mejor o mejores soluciones, adquiriendo de esta manera las competencias necesarias.
- Tiene inclinación constante al perfeccionamiento y actualización de sus conocimientos.
- Desarrolla la actividad de enseñanza aprendizaje incorporando nuevos conocimientos sobre la materia que le ha sido encargada.
- Promueve las actividades de investigación formativa entre los alumnos y participa en investigaciones disciplinarias, multidisciplinarias e interdisciplinarias, con fines de publicación e integración de los nuevos conocimientos a los planes de estudio.





- Participa como miembro activo en congresos nacionales e internacionales de su especialidad.
- Publica el producto de sus investigaciones en libros y revistas.
- Respeto las normas de la universidad y se desenvuelve en armonía con los principios que promueven una convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad universitaria.



LOS PLANES DE ESTUDIOS.-

- Los planes de estudios articulan de manera sistemática los conocimientos, desde los más simples hasta los más complejos, permitiendo una estructuración y funcionamiento de los conceptos que ayude a la adquisición de nuevos conocimientos.
- Los planes de estudios son elaborados con la opinión de nuestros egresados, la empresa y el diagnóstico de las necesidades de nuestro entorno y son actualizados periódicamente para incluir las necesidades formativas de los futuros profesionales.
- Son flexibles permitiendo que el alumno, en ejercicio de su libertad, estudie las asignaturas que estén a su disposición después de haber concluido satisfactoriamente las materias que permitan coherencia en su avance académico.
- Están dirigidos a la adquisición de las competencias que se describen en el perfil profesional de cada especialidad.

LA INVESTIGACIÓN.-

La investigación es actividad académica fundamental en la vida universitaria y tiene las siguientes características:

- Los estudiantes reciben preparación formativa en investigación desde los primeros años de estudio, lo que les provee de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus tesis, para su sustentación al terminar la carrera.

- Se desarrolla investigación monodisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinaria entre los docentes y alumnos para la publicación en libros y revistas.
- La investigación de alto nivel debe contar con el financiamiento de la universidad y la empresa privada, a fin de ser incluida en los planes de estudio y los procesos productivos de la empresa privada.
- El profesor investigador tiene las facilidades para dedicarse a su actividad creadora.



LA PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.-

- La UDH desarrolla proyectos de proyección y extensión universitaria dirigidos a la población para interrelacionar la actividad universitaria con la solución de problemas que aquejan a la sociedad, especialmente a las poblaciones de menores recursos.
- La responsabilidad social se desarrolla a través de las actividades de proyección social y extensión universitaria, brindándose servicios a la comunidad, permitiendo una estrecha relación entre ambas.
- La participación de alumnos y docentes en las actividades de proyección social y extensión universitaria es parte de la formación profesional.
- La universidad otorga apoyo a los proyectos de proyección social y extensión universitaria aprobados por el Consejo Universitario.
- La universidad realiza actividades de educación permanente a través de cursos, seminarios y jornadas de intercambio de conocimientos y experiencias relacionadas con la satisfacción del bienestar general y necesidades de la sociedad.



LA GESTIÓN DE CALIDAD.-

La UDH desarrolla la identificación de los procesos académicos administrativos y económico financieros, que permitan su evaluación y su permanente actualización y mejora para el desarrollo de las actividades universitarias.

La búsqueda de la excelencia es un objetivo siempre presente y continuo en toda actividad académica, administrativa y de gobierno.



La acreditación de las escuelas académico profesionales está íntimamente ligada a la gestión de calidad.

La universidad promueve y apoya la actividad destinada a la mejora continua de nuestros servicios.

LA INTERNACIONALIZACIÓN.-

La UDH promueve la movilidad estudiantil y docente con universidades nacionales y extranjeras, con fines de intercambio de conocimientos y actualización de los planes de estudios.

La universidad apoya las acciones de movilidad docente y estudiantil en base a la reciprocidad con las instituciones con las cuales tenemos convenios.

La universidad promueve los eventos internacionales y nacionales de las distintas facultades, para la actualización de los contenidos curriculares y el intercambio de experiencias.

LA INFRAESTRUCTURA Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.-

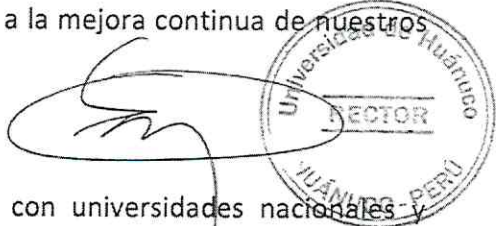
La UDH promueve el crecimiento y desarrollo de la infraestructura necesaria para las actividades académicas y administrativas, con visión de futuro y priorizando la satisfacción de la comunidad académica.

Las tecnologías de información deben estar siempre actualizadas y puestas a disposición de los alumnos y docentes para la actividad de enseñanza aprendizaje.

La UDH proporciona las ayudas didácticas (bibliotecas, internet, equipos multimedia, wi-fi, etc.) necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, promoviendo el uso racional de estos recursos.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

La UDH otorga becas de estudio a los alumnos de mayor rendimiento académico, becas por orfandad y por convenio con instituciones públicas y privadas. Asimismo programas de asistencia psicológica dirigidas a mejorar el rendimiento académico y el bienestar de la comunidad universitaria. Se ofrece también las condiciones necesarias para los estudiantes con discapacidad, servicio social universitario y promoción del deporte. La atención de salud se realiza por convenio con el Hospital Hermilio Valdizán Medrano.



VISIÓN

UNIVERSIDAD ACREDITADA, CON EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; LÍDER EN EL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL.



MISIÓN

FORMAMOS PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD ACADÉMICA HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CON SENSIBILIDAD PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS; REALIZAMOS INVESTIGACIÓN COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO ACADÉMICO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE NUESTRA SOCIEDAD.



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. La UDH desarrolla su actividad educativa dentro de un marco de respeto y tolerancia por las ideas, orientados a la búsqueda de la verdad como pilar de la justicia y la paz que permitan la convivencia pacífica en nuestra sociedad.
2. El profesional de la UDH tiene alto nivel de formación científica, tecnológica y humanística, con alta sensibilidad social que le permite ser actor en el cambio social y la búsqueda del bienestar general.
3. La investigación científica, tecnológica y humanística que se desarrolla en la UDH, está orientada a contribuir con el desarrollo académico, la formación profesional y la solución de los problemas de la sociedad.
4. La Extensión y la Proyección Social que desarrolla la UDH, es actividad que busca el acercamiento de la cultura universitaria a los sectores menos favorecidos de la sociedad, para elevar su calidad de vida.

VALORES INSTITUCIONALES

BUSQUEDA DE LA VERDAD

JUSTICIA

HONESTIDAD

SOLIDARIDAD

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

CREATIVIDAD

COMPROMISO CON LA CALIDAD

RESPONSABILIDAD SOCIAL





EJES ESTRATÉGICOS

Tenemos definidos 4 ejes estratégicos:

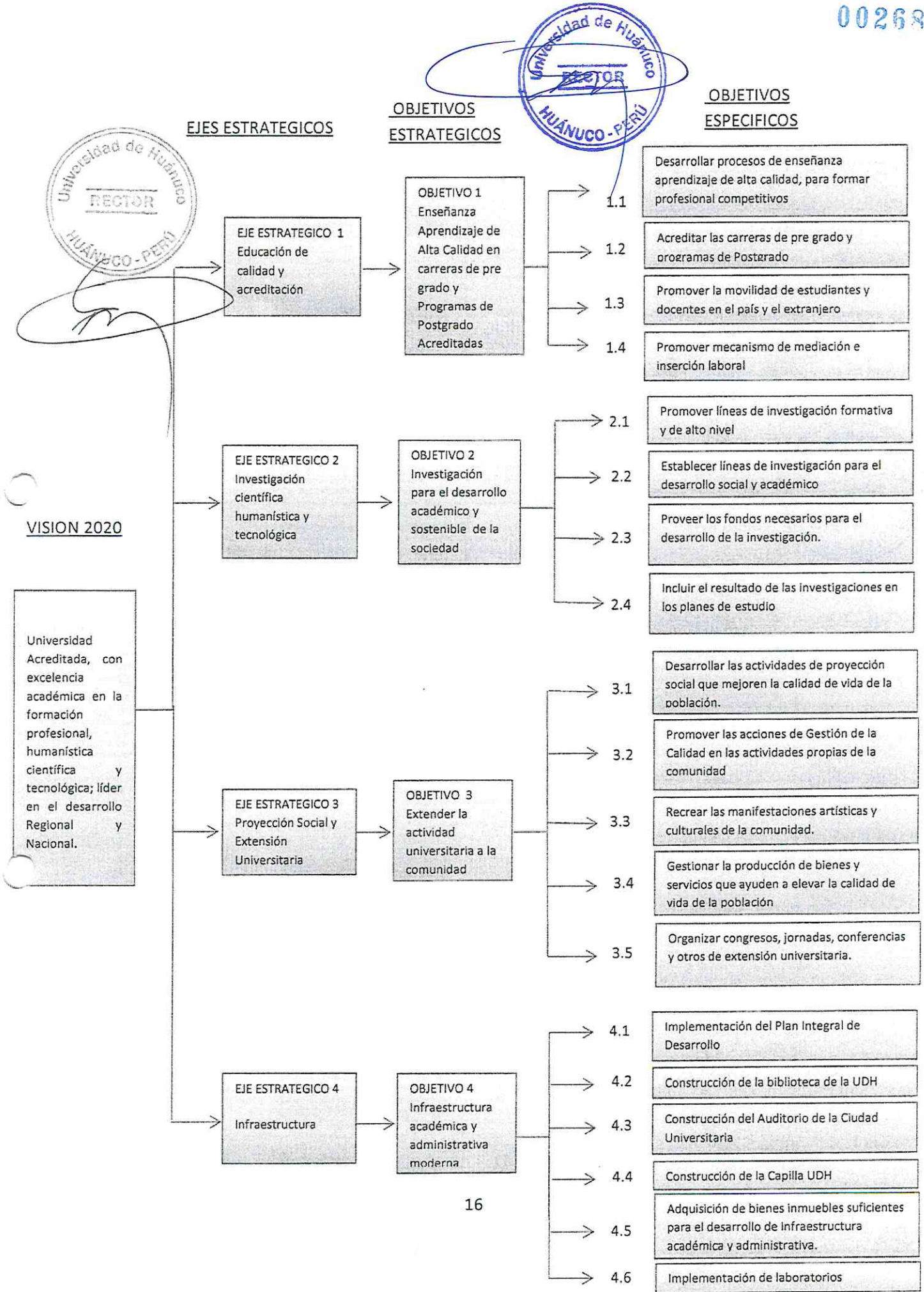
EJE ESTRATÉGICO 1.- Educación de calidad y acreditación.

EJE ESTRATÉGICO 2.- Investigación científica, tecnológica y humanística.

EJE ESTRATÉGICO 3.- Proyección y Extensión Universitaria.

EJE ESTRATÉGICO 4.- Infraestructura





OBJETIVO ESTRATEGICO I

OBJETIVOS ESPECIFICOS

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCION

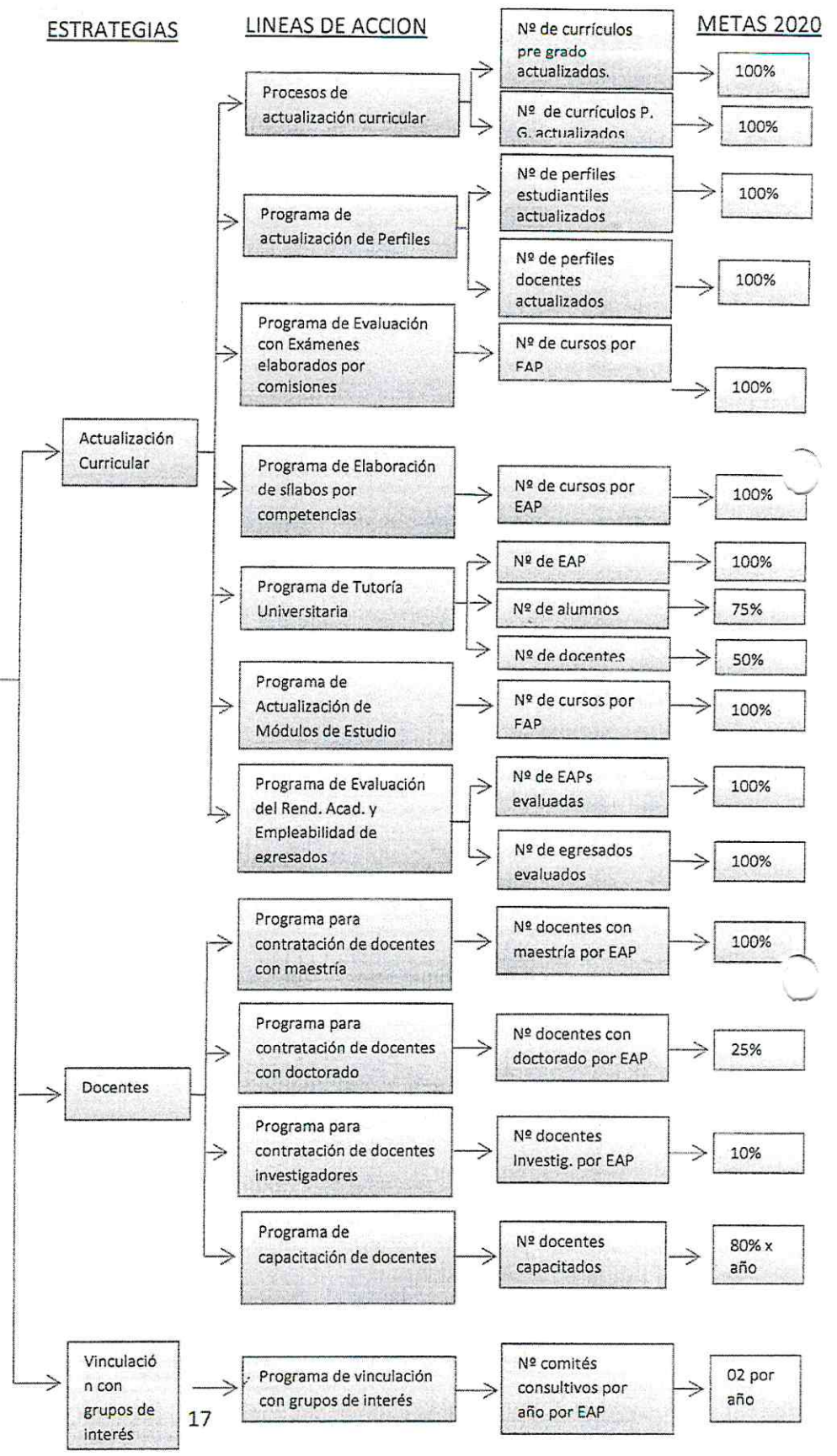
Nº de currículos pre grado actualizados.

METAS 2020



1.1 Desarrollar procesos de alta calidad para formar profesionales competitivos

Enseñanza aprendizaje de alta calidad en carreras de pre grado y programas de post grado acreditados



OBJETIVO ESTRATEGICO I

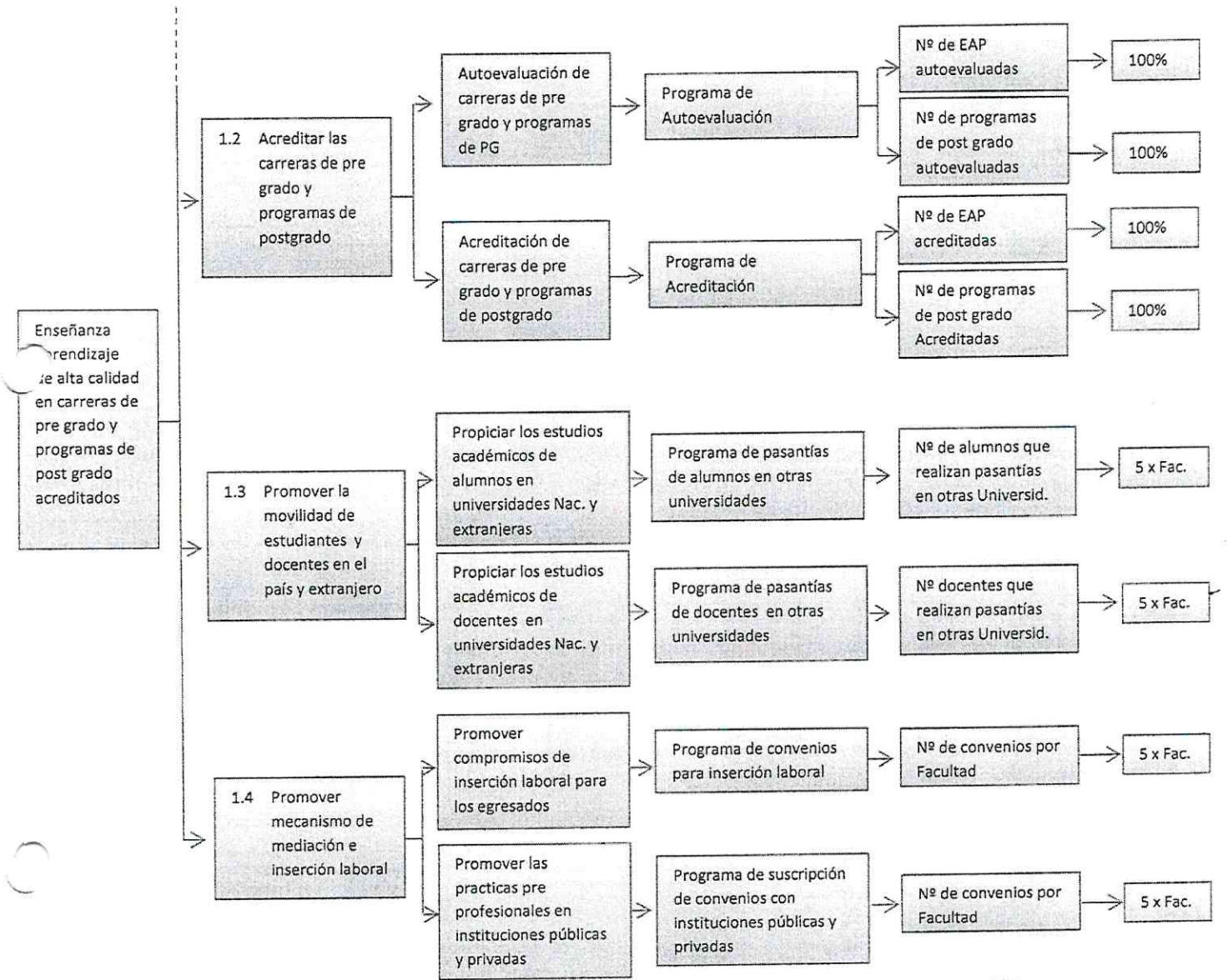
OBJETIVOS ESPECIFICOS

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCION

INDICADORES

METAS 2020



**OBJETIVO
ESTRATEGICO II**



Investigación para el desarrollo académico y sostenible de la sociedad



**OBJETIVOS
ESPECIFICOS**

2.1 Promover líneas de investigación formativa y de alto nivel

2.2 Establecer líneas de investigación para el desarrollo social y académico

2.3 Proveer los fondos necesarios para el desarrollo de la investigación.

2.4 Incluir el resultado de las investigaciones en los planes de estudio

ESTRATEGIAS

Promover el desarrollo de tesis de pre grado con fines de graduación y titulación

Promover el desarrollo de tesis de alto nivel con fines de publicación

Desarrollo de líneas de investigación para el desarrollo académico

Desarrollo de líneas de investigación para el desarrollo social

Captación de fondos del sector público y privado

Asignación de fondos de la UDH

Promover la actualización curricular con el resultado de las investigaciones

LÍNEAS DE ACCION

Programa para el desarrollo de tesis de pre grado

Programa de investigación de alto nivel

Taller con alumnos y docentes.
Capacitación
Invitación a investigadores Nac. Y extranjeros

Taller con alumnos y docentes y población
Capacitación
Invitación a investigadores Nac. extranjeros

Programa de captación de fondos

Asignación de presupuesto para investigación

Programa para incluir los resultados de las investigaciones en los planes de estudio

INDICADORES

Nº de alumnos con proyecto de tesis al terminar la carrera

Nº de alumnos graduados y titulados con tesis

Nº de revistas indizadas

Nº de facultades que desarrollan investigación en líneas establecidas

Nº de facultades que desarrollan investigación en líneas establecidas

% del presupuesto externo para investigación

Presupuesto para c/investigación aprobada por CU

Nº de currículos que incluyen resultados de investigación

METAS 2020

100%

75%

01 revista indizada por facultad

100% de facultades

100% de facultades

50%

50%

100%

OBJETIVO ESTRATEGICO III

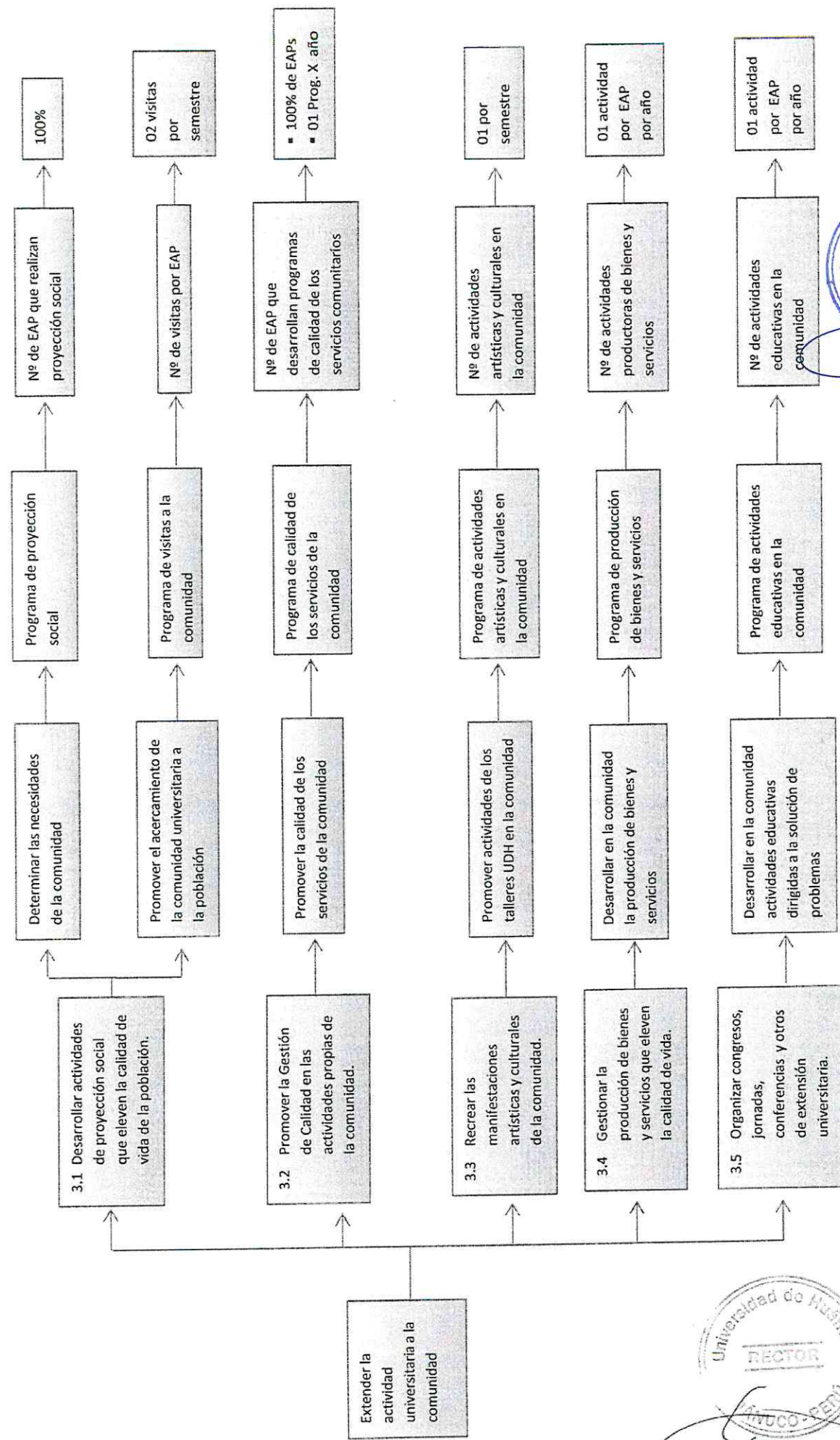
OBJETIVOS ESPECIFICOS

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCION

INDICADORES

METAS 2020



**OBJETIVO
ESTRATEGICO IV**

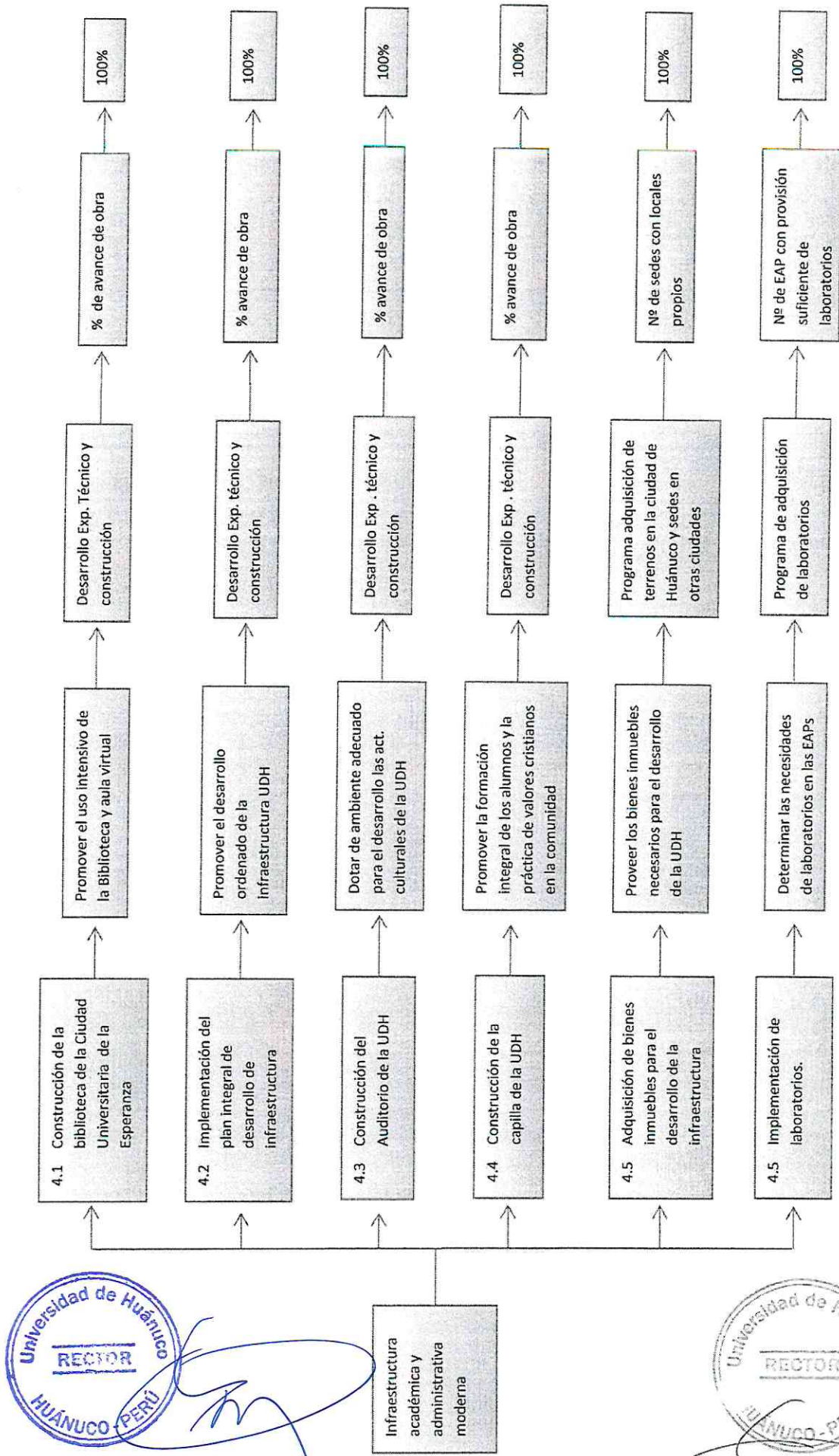
**OBJETIVOS
ESPECIFICOS**

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCION

INDICADORES

METAS 2020



ARTÍCULOS MISIONALES DEL ESTATUTO UDH

Artículo 2.- La Universidad de Huánuco, es un organismo constitucionalmente autónomo, dedicado a la educación superior, creada por Ley N° 25049 del 19 de junio de 1989 y denominada como tal por la Ley N° 26886 del 09 de diciembre de 1997.

La Universidad de Huánuco, es persona jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, fundada y promovida por la Asociación Promotora Huánuco y tiene como domicilio legal, el Jr. Hermilio Valdizán N° 871, del Departamento de Huánuco, Provincia y Distrito del mismo nombre.

Artículo 10.- Son fines de la Universidad de Huánuco, además de los establecidos por la ley, los siguientes:

- a. La formación integral del ser humano en sus aspectos intelectual, físico y moral buscando que con su conducta social, contribuya al desarrollo nacional, regional y local;
- b. La formación de profesionales científicos, humanistas y tecnólogos de calidad, con profunda sensibilidad social para solucionar los problemas de nuestra realidad;
- c. La realización de la investigación científica y tecnológica que priorice la solución de los problemas concretos de la sociedad;
- d. La práctica de valores científicos y morales con una concepción cristiana de la vida y haciendo de la búsqueda de la verdad la razón de ser de la vida intelectual;
- e. La producción de bienes y prestación de servicios como medio para apoyar las actividades académicas y el desarrollo institucional;
- f. La promoción del intercambio cultural con instituciones nacionales e internacionales, planteando soluciones a problemas regionales, nacionales y latinoamericanos;
- g. La participación en los esfuerzos universales para construir la paz entre los pueblos y fomentar la solidaridad entre los hombres.

Artículo 11.- La Universidad de Huánuco se rige en su actividad, además de los establecidos por ley por los siguientes principios:

- a. La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad;
- b. El pluralismo y la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra con lealtad a los principios constitucionales y a los fines de la Universidad; y,
- c. El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.

Artículo 12.- La autonomía inherente a la Universidad se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica los derechos siguientes:



- a. Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él;
- b. Organizar su sistema académico, económico y administrativo;
- c. Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley.

La violación de la autonomía de la Universidad es sancionable conforme a ley.



GLOSARIO

1. **ACREDITACIÓN.**- Es la demostración de que la UDH ofrece una educación de calidad, la misma que se logra a través de procesos de autoevaluación, evaluación y certificación del órgano correspondiente.
2. **PLAN DE ESTUDIOS.**- Es la relación de asignaturas debidamente sistematizadas que se dirigen a logro de las competencias descritas en el currículo de cada carrera.
3. **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA.**- Es el proceso dirigido a la creación de nuevos conocimientos que contribuyen al desarrollo sustentable de nuestro entorno, a elevar la calidad de vida de la población y a enriquecer nuestros planes de estudios.
4. **MODELO EDUCATIVO.**- Es la definición de la forma en que la universidad concibe el proceso de enseñanza aprendizaje con la finalidad de formar a sus futuros profesionales, capacitándolos para el desarrollo pleno de sus capacidades.
5. **INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR.**- Es la investigación con la participación de profesionales de diferentes especialidades que aportan los conocimientos y métodos de sus disciplinas particulares.
6. **INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR.**- Es la investigación donde el problema es abordado con un método nuevo, que nace de la interacción de los métodos que aportan los profesionales de diversas ramas del conocimiento y que no se identifica con los métodos específicos de cada uno de ellos. Es decir la nueva metodología se va construyendo en el proceso de investigación.
7. **REVISTA INDIZADA.**- Revista de investigaciones inéditas que se encuentran adscritas a una base de datos internacional.
8. **RESPONSABILIDAD SOCIAL.**- Es el desarrollo de la actividad universitaria que busca el mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos, la formación de profesionales con una alta sensibilidad para percepción y la solución de los problemas de la sociedad.
9. **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).**- Son los medios de los que se vale la sociedad actual para adquirir información en tiempo real de los avances científicos y tecnológicos y tomar decisiones informadas en los asuntos que afectan su desarrollo personal y social.



Un. 20
CAR 30

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO